

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alicia Muñoz Alá, Ministra de Gobierno, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Bangkok ? Tailandia, del 18 al 23 de noviembre de 2006, a objeto de participar en calidad de oradora, en la 3ra. Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)?, a efectuarse los días 21 y 22 de noviembre de 2006.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Gobierno al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.